

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS:

OBRAS E INSTALACIONES

En las obras e instalaciones contratadas, el cliente dispondrá de los servicios necesarios (agua, luz, etc.) para poder acometer la misma.

Las zonas de trabajos estarán despejadas y exentas de mobiliario (en caso contrario se facturarán aparte las horas de "limpieza"). Los materiales sobrantes y que fueron aportados por Luzea, son propiedad en todo momento de Luzea.

Se realiza este presupuesto, siguiendo las instrucciones de nuestro cliente, comprometiéndose a su retirada al concluir la obra. Luzea se adhiere a plan de prevención en todas las obras - instalaciones que su cliente tenga establecido.

VENTA DE PRODUCTOS

La aceptación de este presupuesto implica la aceptación de todos y cada uno de sus términos y condiciones tanto generales como específicas en él recogidas.

Las condiciones de pago a cumplir por el cliente son las establecidas en el presente presupuesto, el cual deberá de ser debidamente cumplimentado, fechado y firmado por el cliente a fin de disponer la confirmación del pedido.

Las condiciones de entrega están vinculadas a las condiciones de pago establecidas en el presupuesto, las cuales son aceptadas por el cliente en el momento de la confirmación del mismo.

Toda modificación de forma de pago respecto a la incluida en el presupuesto deberá de ser aceptado por el departamento financiero de Luzea.

Todo pago a cuenta debe de ser justificado al departamento comercial o bien al departamento de contabilidad de Luzea.

No se admitirán devoluciones ni modificaciones de productos fabricados por Luzea a voluntad del cliente (modificaciones respecto a las incluidas en el pedido). Se admiten anulaciones de pedido en un plazo máximo de 48 Horas.

Luzea adquiere el compromiso con todos sus clientes de entregar el material en los plazos acordados de acuerdo a las condiciones de presupuesto/pedido. No obstante, debemos de ser conscientes que por circunstancias de la producción o ajenas a nuestra voluntad estos plazos pudieran sufrir modificaciones respecto a las teóricas. En tales casos Luzea informará con suficiente antelación al cliente de esta situación. El cliente conoce y acepta esta situación en el momento de realizar el pedido, por lo que no establecerá ni demandará ningún tipo de penalización a Luzea al respecto.

Queremos dejar constancia que los plazos de entrega empiezan a contar desde el momento que se genera el pedido, el cual suele estar condicionado al cumplimiento por parte del cliente de las primeras entregas a cuenta y/o a la recepción del correspondiente contrato.

Luzea se reserva el derecho de realizar entregas parciales si las circunstancias de la producción así lo aconsejan. Cualquier reclamación incluida la económica se resolverá a través de los Tribunales de Gandia (Valencia)

GARANTIA

Luzea ofrece una garantía sobre los productos suministrados de 1 año a partir de la entrega de los mismos. Una vez recepcionada la mercancía dispone de un plazo de 24 horas para reclamar bien, a Luzea como fabricante o bien a la agencia/ compañía de transportes, cualquier anomalía encontrada en el producto.

El producto está fabricado siguiendo unos estándares internos de producción de la compañía. Luzea garantiza el correcto funcionamiento y acabado de sus productos conforme a su "pedido", así como el embalaje, siempre y cuando éstos no hayan sufrido alteraciones con respecto a las condiciones de entrega según su pedido. Luzea no garantiza el acabado de sus productos si éstos han estado expuestos a agentes atmosféricos no apropiados para el tipo de acabado encargado, así como manipulaciones incorrectas del mismo.

La garantía sobre el comportamiento y resultados acústicos debe de ser descrita explícitamente dentro del texto del presupuesto. En caso de omitirse la misma en el presupuesto o documento anexo incluido en el mismo, ambas partes entenderán que no existe ninguna obligación como tal por parte de Luzea.

Luzea no acepta ningún tipo de retención en concepto de garantía, la cual queda implícitamente cubierta en este documento: si en contratos posteriores se incluyera dicha retención, quedaría anulada por el presente documento.

TRANSPORTE

Las condiciones de transporte en la entrega de la mercancía serán de acuerdo a lo indicado en el presupuesto. El cliente se reserva el derecho a indicar la agencia de transporte por la que desea se le entregue el material en caso de elegir la opción de "portes debido". Cuando se contrate la entrega "portes pagados" Luzea se reserva el derecho a elegir la agencia de transporte, incrementando en la factura original el coste de estas gestiones.

En caso de "entregas a pie de obra" el cliente está obligado a disponer de cuantos medios humanos y mecánicos sean precisos para recepcionar la mercancía en condiciones adecuadas, a fin de evitar peligros y riesgos innecesarios en el lugar de descarga. En el caso de entrega "en fábrica" esta será siempre en horario de funcionamiento de la fábrica Luzea, y el cliente es responsable de la carga y del vehículo que aporta para ello.

EMBALAJES

Si el producto / fabricado suministrado requiere de un embalaje especial o sistema de transporte especial que garantice la correcta recepción y manejo del mismo, este deberá de ser indicado dentro del presupuesto y aceptado el sobrecoste por el cliente. Todo embalaje de puertas, silenciadores, rejillas y visores será facturado de forma independiente.

El embalaje asegura la distribución del producto en las mejores condiciones. Luzea no se hace responsable de posibles deterioros durante y en la descarga de los materiales que no vayan previstos de sus correspondientes embalajes, siendo estos motivos suficientes para la anulación de la garantía del producto.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA PUERTAS ACÚSTICAS

Las puertas se suministran con sus propios marcos, y deben ser colocadas con las hojas cerradas. En caso de decidir sacar las hojas de las puertas, por favor consulte antes con el departamento técnico de Luzea, para que le aclaren cuantas dudas tengan, a fin de evitar colocaciones incorrectas en las puertas. Para garantizar el aislamiento acústico de las puertas es imprescindible el sellado total de éstas, por lo que la apertura y cierre de cada hoja es normal que requiera previsión.

Pasada una semana desde el suministro de la puerta se entenderá que esta ha ido instalada y que el cliente da conformidad a la misma. Si dentro de este período existiera alguna anomalía Luzea procederá a su verificación, siendo cubierta por la garantía del producto (si procede). En caso de que la problemática no sea atribuible a un error en la fabricación el cliente abonará los gastos ocasionados.

Para las puertas que se suministran desmontadas Luzea no se puede responsabilizar de la correcta puesta en obra de las mismas.